

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5611.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 16 DE ABRIL DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 14 publica un decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º Queda cerrada la academia de infantería establecida en Toledo.

Art. 2.º Los cadetes que se hallan actualmente en la academia serán destinados á los regimientos y batallones de dicha arma.

Art. 3.º Para custodia y conservacion de los libros, muebles y demás enseres que existen en el establecimiento citado, se nombrarán un capitán y un teniente del arma.

Por el ministerio de Fomento se han aprobado los documentos de la comision de incautacion de Toledo, que se refieren al catálogo de los objetos de historia natural entregados al instituto de segunda enseñanza de aquella capital.

La Gaceta publica el reglamento interior de la junta superior consultiva de sanidad.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se han presentado las siguientes enmiendas al proyecto de Constitucion:

1.º Tenemos el honor de proponer á las Cortes Constituyentes la siguiente adiccion al título 7.º del proyecto de Constitucion que formará el siguiente artículo:

«Un solo fuero regirá en todos los ramos de la administracion de justicia.»

2.º La siguiente adiccion al art. 60 para el caso en que se admita la existencia de dos cámaras:

«Los senadores son elegidos del mismo modo y por los mismos electores que los diputados á Cortes.»

3.º Otra adiccion que formará el artículo 106, concebido en estos términos:

«Habrá en cada provincia cuerpos de voluntarios de la Libertad, cuya organizacion y servicio se arreglará por una ley. El rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia; pero no fuera de ella sin otorgamiento de las Cortes.»

4.º Las siguientes adiciones al título 1.º, en la forma siguiente:

«Art. 2.º Queda abolida la pena de muerte por delitos políticos.»

Art. 3.º No se podrá imponer la pena capital por delitos comunes desde el día en que se haga la reforma del sistema penitenciario.

Art. 4.º Queda abolida la esclavitud en todos los dominios de la nacion española.

Nota. Una ley especial determinará el modo de realizar la abolicion de la esclavitud.

5.º La siguiente enmienda al art. 43. «Durante cada año estarán reunidas las Cortes á lo menos cuatro meses contados desde el día en que se constituya definitivamente el Congreso. El rey las convocará á mas tardar para el día 1.º de febrero.»

6.º Al art. 93, el cual debe quedar así redactado:

«Se establece el juicio por jurados para toda clase de delitos.»

7.º A los art. 78 y 94 en esta forma: Art. 78. Si llegare á extinguirse ó á escluírse la dinastía llamada á la posesion de la corona, la nacion hará, por medio del sufragio universal, el nuevo llamamiento.

Art. 84. Hasta que las Cortes nombren la regencia será gobernado el reino provisionalmente por el padre, ó en su defecto por la madre del rey, y á falta de estos por la comision permanente de Cortes.»

Están suscritas las anteriores enmiendas por los diputados Salmeron y Alonso, Villavicencio, Bañon, Ricart, Sandoval, Gallego, Diaz, Rodriguez Soane, Molini y Amoeiro.

Dícese que han llegado á Madrid cartas de personas importantes de la isla de Cuba y de las mas comprometidas por la causa de España, en las que se muestra deseos de que en el caso de que se acceda al relevo solicitado por el general Dulce, vaya á suceder á este en el mando el general Caballero de Rodas ú otro de los que han mostrado arrojo militar y gran carácter, á fin de llevar energicamente las operaciones y terminar la obra de la pacificacion de aquella Antilla, empezada y continuada con tanto acierto por el general Dulce.

El vapor *Santander*, que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 del presente, llevará los individuos que no pudieron embarcarse en el *Comillas* del batallon de cazadores guias de Reus. Tambien llevará otras fuerzas.

Al amanecer del día 4 ocurrió en el punto llamado de las Aguas del Monte, cerca del cabo de Finisterre, un desgraciado suceso.

Seis faluchos de Mugaridos que se hallaban á la peca tuvieron la fatalidad de que les cogiese un fuerte temporal, con el cual sostuvieron una lucha tenaz, consiguiendo cinco de ellos arribar á puerto y el otro volcó, pereciendo ahogados en aquellas aguas los catorce hombres, incluso el patron y un hijo suyo que iban á su bordo.

Tan desgraciado acontecimiento ha sumido en la mayor desolacion á las familias de los infelices naufragos.

D. Carlos Latorre ha presentado la renuncia del cargo de diputado y se ha despedido del Congreso.

Dice un periódico:

Se nos dice que el Sr. Olózaga no ha abandonado su idea de procurar la union ibérica por medio de la actual familia reinante en Portugal. Cuéntase que el proyecto del Sr. Olózaga consiste en que D. Luis, el actual soberano, venga á reinar en España, abdicando previamente en su hijo, y nombrando regente del reino durante la menor edad á D. Fernando. Pero el caso es, segun se nos asegura, que el Sr. Olózaga no encuentra muchas personas que sigan en este punto su opinion ó sus deseos.

No se ha presentado todavía el presupuesto de ingresos á las Cortes por estar el Sr. Figuerola dándole la última mano, con arreglo á lo resuelto en consejo de ministros.

Las columnas volantes que salieron á recorrer varios puntos de Ciudad-Real, Cuenca y Búrgos han quedado ya disueltas, despues de haberse cerciorado de que no existia partida alguna carlista.

Contestando personas que deben hallarse bastante enteradas á los rumores que corren de que hay quien piensa en ofrecer la regencia del reino al duque de la Victoria, y de que hasta habia salido una comision á ofrecerle aquel cargo, dice hoy la *Reforma* que tiene motivos fundados para asegurar que el ilustrado duque de la Victoria está irrevocablemente resuelto á no abandonar su tranquilo retiro por nada ni por nadie, sino en el caso en que peligrase la libertad de la patria por las asechanzas de los reaccionarios.

Dice el *Universal*:

«Dícese que el general Bersundi ha ofrecido al gobierno sus servicios, en el caso de que los carlistas intenten turbar el orden.»

Escriben desde las Chozas de la Sierra diciéndonos que el vecindario de aquella insignificante poblacion capturó en la mañana del 8 cinco confinados, que conducidos al presidio de Cartajena, se habian fugado de la cárcel de Cabrera, donde habian pernoctado.

Todas las potencias que han tomado parte en la última conferencia de Paris están de acuerdo para no apoyar á Grecia en ninguna de las dos cuestiones que ha suscitado en Constantinopla, una relativa á las islas Sporades y otra á la ley de mendicidad turca.

baile al gobernador y comandante general de aquella ciudad, y por lo tanto no se han hecho prisiones de ninguna clase.

Nos alegramos.

Escriben de Madrid:

Hoy ha vuelto á hablarse con grande insistencia del Sr. Fernandez de los Rios para la legacion de España en Portugal, y se supone este nombramiento como el primer paso dado para volver á anudar de otra manera, de esa otra manera misteriosa á que han aludido la *Iberia* y la *Nacion*, el plan de hacer reinar una misma familia en Portugal y España.

Leemos en la *Correspondencia*:

Una persona de cuya veracidad no nos es lícito dudar, nos dice desde Paris que la intentada fusion entre isabelinos y carlistas es un imposible, pero que ambas parcialidades han convenido en no hostilizarse en la campaña que puedan emprender á un mismo tiempo, y que si bien los trabajos isabelinos en España son mas importantes que los de los carlistas, aquellos están aplazados y se limitan hoy á aumentar secretamente el número de sus parciales, comprometidos á estar prevenidos para el día que sea conveniente.

Dice la *Correspondencia* del 13:

Ayer se verificó en el café Suizo el ensayo del contador electro-mecánico para mesas de billar, y de otro contador para coches y ferro-carriles.

Los dos aparatos, debidos á D. Leocadio Ramon y Garcia, son muy ingeniosos y de bastante utilidad. Con el primero de dichos aparatos, cuya descripcion seria muy prolija, se consigue que los jugadores y dueños de billar estén garantidos contra el descuido ó malicia de los mozos. Con el otro aparato parece haberse conseguido el medio de averiguar la velocidad constante de los trenes y poder justificar si ciertos siniestros pueden haber procedido de un exceso de rapidez en la marcha. Creemos que el inventor ha conseguido en efecto un buen resultado de su trabajo.

Las últimas noticias de Nueva-York dicen que se espera el nombramiento de un nuevo representante de los Estados Unidos en Madrid, y que la eleccion que haga el presidente Grant indicara su politica relativamente á Cuba.

Reina la mas completa tranquilidad en todo el reino.

Paris 12, (por la tarde).—El periódico la *Patrie* desmiente en su número de esta tarde que se hayan interrumpido las relaciones entre el gobierno francés y el ministro belga Sr. Frere Orban, encaminadas á poner término á las diferencias existentes entre ambos paises.

Dicho ministro someterá en breve á la aprobacion del gobierno del gabinete de las Tullerías el proyecto modificando las bases del primitivo que ha sido retirado.

No tiene fundamento alguno la noticia de que la emperatriz Eugenia y el príncipe imperial irán á Egipto para asistir á la inauguracion del canal de Suez, cuyos trabajos están muy adelantados.

Roma, 13.—El Papa ha recibido numerosos telegramas de felicitaciones de los obispos y de los monasterios.

El nuncio de Madrid ha enviado al Papa las felicitaciones de los jefes del gobierno español.

Paris, 13 (por la noche).—El periódico *Le Gaulois* dice que la duquesa de Madrid está en cinta.

Cuerpo legislativo.—La enmienda de la oposicion pidiendo la supresion de la Guardia Imperial y de una reduccion del efectivo, ha sido rechazada.

El diario *Le Messager* franco-americain del 30 de marzo, publica un despacho de la Habana del 27 de marzo anunciando que el vapor español *Motuzema* trae al Sr. Couringcon, agente consular americano en Gibara. Este agente está acusado de complicidad con los insurrectos.

El mismo diario añade que esta prision es un hecho muy grave.

El diario *El Constitucional* publica una carta del duque de Persigny de fecha de hoy desmintiendo los rumores de combinaciones ministeriales que el señor del Persigny aconsejaria ó en las que él tomara parte.

Paris, 13 (por la tarde).—Los condes de Girgenti, que se hallan en esta capital saldrán en breve para Roma y permanecerán allí algunos dias, marchando despues á Alemania, en donde se proponen pasar el verano.

El ministro belga Sr. Frere Orban ha entregado al Sr. Gressier un proyecto que contiene las bases para resolver el conflicto franco belga.

El 26 del actual se cerrarán definitivamente las cámaras francesas.

Un telegrafista francés acaba de inventar un aparato por medio del cual los spachos se imprimen al mismo tiempo e se trasmiten.

Dice la *Correspondencia*:

D. Emilio Gomez de la Vega, alcalde popular de Búrgos, nos remite una carta para hacer constar que no es cierta la noticia que copiamos de otro periódico, sobre haberse intentado asesinar en un

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Lisboa, 12, (por la tarde).—El encargado de negocios de España en esta corte ha recibido de nuestro ministro de Negocios extranjeros satisfacciones en extremo cordiales, sobre los términos secos en que fué redactado el telegrama del gobierno portugués á su representante en Madrid, sobre la formal renuncia de D. Fernando al trono de España.

Ayer terminaron las elecciones de diputados á Cortes, obteniendo el gobierno una gran mayoría.

(264)

stormentarse la imaginacion bien en balde. El cirujano Bolton es borracho, pero tiene el vino mudo.

XIV.

Aun estaba acostada Ellen cuando Roberto Walden entró en su casa, que estaba contigua al muro de la iglesia de Saint Giles.

El baronnet supo entonces que la señora Celia ya habia salido, aunque no eran mas que las nueve de la mañana.

La señora Celia y su hijo Lionel habian venido á Londres en compania del señor Roberto Walden y su sobrina.

El señor Roberto Walden habia puesto á su disposicion una parte de su casa.

El baronnet y Lionel se habian guardado bien de hablar á la pobre madre del duelo que debia tener lugar entre el capitán Maxwell y el marqués Roger.

La señora Celia solo habia consen-

(265)

tido en que su amado Lionel entrara en el servicio militar porque esperaba que su regimiento permaneceria en Londres.

Pero aquella mañana, mientras que el señor Roberto Walden y Lionel servian de testigos al marqués, la pobre mujer escuchó á dos criados que hablaban en el patio y decian:

—El domingo que viene pasará el rey la gran revista de las tropas que van á América. Parece que tambien marchan los dragones.

—¿Los dragones?

—Es decir, el regimiento del marqués Roger, el regimiento de Lionel!

La señora Cecily estuvo á punto de desmayarse, pero recobrando el valor con una heroicidad propia solamente del valor de una madre.

—¡No! ¡no!—se dijo.—no partirá. Se habia vestido entonces, habia mandado á buscar un carruaje, y se habia hecho llevar al palacio de Asburthton.

Sin duda alguna se habia cruzado

(268)

—Si. Hasta es un secreto que pertenece á esa tribu. Lo recuerdo perfectamente. Solo ellos pueden hacer desaparecer esta señal, indeleble para los demás.

El Sr. Roberto frunció el entrecejo. —Pero por qué me preguntais todo eso, querido tío?

El gentleman no tuvo tiempo de contestar. Se abrió repentinamente la puerta y la señora Cecily, llorosa, desalentada se precipitó en la habitacion gritando:

—¡Mi hijo está herido! ¡muerto quizás!

El Sr. Roberto se habia levantado precipitadamente para salir á su encuentro.

Solo entonces pudo la señora Cecily apercibirse de la presencia de la señorita Ellen y las palabras espiraron en sus labios.

—Hija mia,—dijo entonces el Sr. Roberto Walden á su sobrina,—quieres dejarme solo con Celia que tiene que hablarme de asuntos de interés,

(264)

Mientras venia este, se preparó á hacer una primera cura.

Todo cumplido caballero entendiendo algo de cirujia.

Para dejar descubierta la herida, el Sr. Roberto desgarró la camisa. Pero de pronto lanzó un grito de asombro y su rostro expresó el mas vivo estupor.

Acababa de descubrir en el brazo del noble marqués de Asburthton una pequeña marca azulada en forma de triángulo, el signo cabalístico de los gitanos.

Una media hora despues, el cirujano Bolton llegó. Habia pasado la noche en una taberna jugando y bebiendo. Estaba ebrio y se bamboleaba. Roberto Walden descubrió el brazo de Roger que seguia desmayado.

—¿Qué quiere decir esto?—dijo fijando en Bolton una profunda mirada. Bolton se estremeció, pasó una mano por su frente y se desmayó instantaneamente.

Lionel habia salido de la habitacion

Gaceta.

De Córdoba a Trassierra. Como prueba de la actividad con que se ha llevado a cabo la obra de la carretera que une a estas dos poblaciones...

Table with 2 columns: Escds. and Mils. containing financial data for the road project.

Economía absoluta obtenida. Economía relativa obtenida. Costo por kilómetro. Número total de jornales de toda especie invertidos en las obras.

Número de días que han durado las obras. Número de jornales de toda clase ocupados por término medio al día.

Se comenzaron las obras en 31 de enero de 1868 y se han concluido en 12 de abril de 1869. Como se ve por los anteriores datos la economía ha sido grande...

Música y declamación. El Trovador unos van que se canta en el teatro, y otros al ver nuestra sierra gritan gozosos '¡al campo!'.

Subasta. En la cuarta plana de este número verán nuestros lectores el último anuncio de subasta de Bienes del Estado.

La Favorita. Mañana se ejecutará en el teatro principal esta célebre obra del maestro Donizetti, que con tanto aplauso se ejecuta desde hace algunos años en todos los teatros de Europa.

una de las obras que mas han contribuido a la celebridad de Verdi. Es muy digna de elogio la variedad que la empresa procura dar a los espectáculos...

Desgracia. Ha sido conducido al hospital de Agudos, en un estado muy grave, un carrero que fué arrollado al cargar su vehículo, por una mula, en una hacienda del término de esta capital.

Bellefoso. Con razon se quejan los vecinos de la calle del Claustro del pésimo estado del piso de aquella calle. No puede estar peor.

Viage. Ha llegado hace pocos días a esta ciudad el diputado de las constituyentes Sr. Joarizzi.

Leche de vacas. Empiezan a animarse los paseos públicos en las primeras horas de la mañana con motivo de la concurrencia que acude en busca de la indispensable leche de vacas.

Aspirantes. Se anuncia de oficio que se han presentado solicitando la Secretaría del Ayuntamiento de Castro, que está vacante, don Francisco Doñamayor, vecino de Aguilar, don Vicente Riera, de Córdoba, don Vicente de Luque, de Cabres, don Francisco Javier Pineda, de Córdoba y don Juan Bautista Navajas, don Felipe de Fuentes y don Manuel Serrano, de Castro.

Polvo. La banda de música que concurrió ayer tarde al paseo de la Victoria, tuvo que refugiarse a los jardines, huyendo del polvo que levantaban los carruajes. Hace falta riego.

Fraternidad. Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Cristóbal Camacho Ruiz, contra el que se sigue causa por lesiones graves a Félix Cortés Rodríguez.

Capellanía. Se ha solicitado la conmutacion de rentas de la capellanía fundada por don Antonio Martos Alfaro en Puente Genil.

Registro de carnes. Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes, verificado el jueves 15 de abril de 1869 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with 3 columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en, and Re-cibo. Lists names and quantities of meat.

Table with 3 columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en, and Re-cibo. Lists names and quantities of meat.

Recaudacion verificada en los días 7, 8, 11, 12 y 13 abril de 1869, en el tercer distrito de esta capital, para redencion de los soldados que correspondan en el presente año, por la comision compuesta del Alcalde 4.º D. José F. Salcedo, y de los Concejales D. José Aguilar, D. Francisco Rodríguez, D. Ramon Saldaña y D. Rafael de la Huerta.

Table with 3 columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en, and Re-cibo. Lists names and quantities of meat.

Table with 3 columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en, and Re-cibo. Lists names and quantities of meat.

RESUMEN. Total general. 10238. Córdoba 13 de abril de 1869. José F. Salcedo.

Table with 3 columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en, and Re-cibo. Lists names and quantities of meat.

D. JOSE DEL CARPIO Y PEREZ, Pbro, COADJUTOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LORENZO, DE ESTA CIUDAD, ha fallecido.

El Cura párroco de la misma, hermano, sobrinos y demás parientes y amigos del finado

Suplican a las personas que por un olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en referida Parroquia hoy a las nueve y media de su mañana, por cuyo favor lo viviran agraciados.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Boletín religioso.

Hoy. Santo Toribio, obispo de Astorga, y santa Engreco, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de San Juan de Letran.

El próximo domingo se celebrará en la Iglesia de Santa Ana una función a el Patrocinio del San José, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carascosa.

Hoy tercer día de Mision en las Iglesias de San Agustín y del Espíritu Santo, a las oraciones: predicará en la primera el Sr. Canónigo Magistral y en la segunda el Sr. Canónigo Penitenciario.

Sesto día de novena a la Divina Pastora, en la Iglesia de Capuchinos, a las seis y media de la tarde, sin sermón.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de ópera italiana. Funcion para mañana. Se pondrá en escena la magnífica y popular ópera en cuatro actos del maestro Donizetti, titulada: La Favorita.

Precios. Palcos principales, 50 rs. Plateras y falgueras, 40. Butacas, 6. Lunetas, 5. Delanteras de piso alto, 3. A las ocho. Entrada, 4 re.

Nota. Muy en breve tendrá lugar la representación de la ópera Rigoleto.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La aplaudida zarzuela en un acto: Una vieja. La zarzuela en un acto Criados de confianza. Terminando con la pieza en un acto: Por no perder la pension. A las 8 1/2. A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Nota. Las personas que deseen ver la última pieza podrán hacerlo comprando un billete de consumo.

Ultima hora.

Correspondencia particular del DIARIO CORTES.

para dar algunas órdenes. El marqués seguía desmayado. Roberto Walden y Bolton se hallaban, pues, solos. Pero Bolton ya no estaba ebrio: Bolton había recobrado toda su sangre fría, y dijo con voz tranquila mientras sondaba la herida del marqués: Es un arañazo que estará curado dentro de tres días.

—Si, —dijo ella con inquietud, —si... hablad... pero hablad pronto, tío! Roberto se sentó como un hombre fatigado por el peso de un doloroso pensamiento. —Te acuerdas, —dijo, —de aquella endiablada marca?... —Oh! —dijo ella, —la marca de los gitanos. Solo ellos saben hacerla. —Lo crees así? —Ya sabéis, —querido tío, —que he sido criada por un gitano. —Si. Lo recuerdo. —Y que habiendo este muerto, —añadió Ellen, a quien dominaba una preocupación secreta, —nada tenemos que temer. —Te acuerdas de la forma exacta de esta señal? —Si. Es un triángulo que lleva en su vértice su signo cabalístico, semejante a una letra del alfabeto griego. —Si, eso es, —murmuró Roberto Walden. —Pero dime, ¿los gitanos em...

en el camino con el señor Roberto Walden, porque aun no había llegado cuando este dejaba el palacio. El señor Roberto Walden no se inquietó de ninguna manera por la ausencia de la señora Cecily; creyó que habría salido a hacer algunas compras. Hizo que dijeran a Ellen que se le vantara y tuviera a bien recibirle. Algunos minutos después entraba en su habitación. La jóven estaba un poco pálida, y sus ojos fatigados conservaban huellas de las emociones de la noche anterior; pero Roberto Walden no lo observó. Estaba él demasiado preocupado para esto. —Hija mía, tal vez voy a evocar recuerdos dolorosos para tí, pero es preciso. —Hablad, tío mio, —contestó ella estremeciéndose. —Me perdonarás al menos, —dijo Roberto tomando las manos de su sobrina entre las suyas, —me perdonarás

(263) manos aun rojas con la sangre de Roger. Roberto bajó la cabeza y dejó caer la espada sobre la alfombra. —El secreto que queréis penetrar no me pertenece, —añadió en voz baja Bolton. —En cambio yo sé un secreto vuestro. El caballero estaba mortalmente pálido. —Yo sé que Ellen es de raza gitana, que os ha sido vendida por su padre, el hombre de la guardaña. Creedme, Roberto, guardemos ámbos nuestros secretos, —dijo el cirujano, —y dejadme ocupar de mi obligacion. —Teneis razon, —murmuró Roberto Walden haciendo un violento esfuerzo para dominar su cólera. —os cedo el puesto, caballero. Una voz secreta me dice que no puedo permanecer aquí un minuto mas. Y el baron salió de la habitación bruscamente. —Oh! —se dijo el cirujano viéndola...

(266) en el camino con el señor Roberto Walden, porque aun no había llegado cuando este dejaba el palacio. El señor Roberto Walden no se inquietó de ninguna manera por la ausencia de la señora Cecily; creyó que habría salido a hacer algunas compras. Hizo que dijeran a Ellen que se le vantara y tuviera a bien recibirle. Algunos minutos después entraba en su habitación. La jóven estaba un poco pálida, y sus ojos fatigados conservaban huellas de las emociones de la noche anterior; pero Roberto Walden no lo observó. Estaba él demasiado preocupado para esto. —Hija mía, tal vez voy a evocar recuerdos dolorosos para tí, pero es preciso. —Hablad, tío mio, —contestó ella estremeciéndose. —Me perdonarás al menos, —dijo Roberto tomando las manos de su sobrina entre las suyas, —me perdonarás

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Entrando en la órden del día el Sr. Monescillo pide permiso al Sr. Presidente, que le contesta tiene la seguridad de que no será interrumpido.

El orador empieza á hacer uso de la palabra y dice que la religion católica es la verdadera; que tiene que defender la unidad católica que es la luz, y donde se ve la luz no hay tinieblas; que algunos amigos vienen á defender o mismo; que constituye la fuerza, el carácter, el espíritu de nuestra nación, y que la preponderancia de España consiste y ha consistido siempre en ser católica.

Alega no pueden apartarse de esta unidad porque son caballeros, y lamenta las consecuencias que se pueden ocasionar en el seno de algunas familias.

Que en el art. 20 de la constitucion ve con sentimiento un pacto igual entre el propietario y el jornalero; que el espíritu y la letra del artículo le mata.

Que no desea entrar en las cuestiones políticas, pues espera las arreglará la buena fe de la Cámara; que su deber es defender al clero para que no sea considerado como un simple jornalero.

Que cree se va á establecer un artículo que no puede establecerse, porque con él se rasga el concordato que marca la unidad.

Declara que no teme la libertad de cultos, pero ve los grandes perjuicios que ocasionaría en la sociedad.

Cita el hecho de la catedral de Sevilla, en donde durante una solemnidad religiosa se repartieron vinos y pasteles, y en otra población estado de manifestado Su Divina Magestad, entraron algunos y quisieron profanar el templo. La perturbacion fué general, pero hace notar que estos hombres no piden la libertad de cultos, y sí la de la agresion.

Afirma que la fé no se impone; que es un don de Dios que se recibe y no se impone (oplausos.) Respecto á la moral universal dice que el día pasado los Sres. Rios Rosas y Cánovas, á pesar de su elocuencia, no pudieron ponerse acordes respecto á la moral universal.

Que no se puede dejar al hombre esta libertad, pues obrará según su criterio, y sucedería que cada uno comprendería la moral á su manera.

Recita las palabras de Jesucristo que dice «sad hermanos» esto recomienda ser católicos y las cumpliremos.

Que si se da la catedral de historia á un hebreo, judío, etc., puede darla; pero al explicar la universal y llegar al nacimiento de Jesucristo les dirá: este hombre no ha nacido; ve las consecuencias; lo mismo que sucedería con un catedrático de botánica que al explicar su ciencia no diría es Dios el creador, sino la naturaleza, razon porque comprendereis no puede decretarse la libertad de cultos.

Pregunta que si los Jesuitas tenían derechos individuales y si eran ciudadanos españoles que se dedicaban á la enseñanza; y dice no puede creer que los padres de familia mandasen á sus hijos á unos colegios criminales.

Respecto á la libertad dice que se espulsaron los Jesuitas, pero no se han alegado los motivos, y tocante á las monjas, que pudo hacerse de otro modo lo que con ellas se ha hecho.

No es reuirlas lo que se ha hecho, es amonitarlas, y replica al Sr. Romero le dispense le haga estos cargos, pues que este es el deber de un obispo, y crea no ha estado á la altura de las circunstancias.

Refiere tambien que los seminaristas son una carga legítima de justicia, y se dirige á los letrados preguntándoles que si se presentase un pleito semejante está seguro dirian: «tiene razon, este pleito es ganado.»

Asegura que en determinadas circunstancias está legítima la reaccion, así como el médico manda avanzar el enfermo y otras le recomienda el retroceso (Risas y rumores.)

Dice que para la unidad religiosa ha habido infinidad de peticiones y firmas, y está dispuesto á derramar su sangre por ella (no, no.) Que le parece regular haber consultado á las universidades.

La Cámara le contesta que no, y él añade que á él le parece que sí.

Que ¿mañana en el concilio ecuménico no os alegrareis de que resalte un ministro del episcopado español? (Bravos.)

Añade que la escuela de Alemania es un sueño y la compara con la de Fray Luis de Granada y San Juan de la Cruz (bravos prolongados.)

Que desea sobresalga España en

emigración, sea en artes, talento ó magistratura, y cita varias glorias españolas. (Durante este periodo hoy bravos y grandes aplausos en la cámara.)

A petición del orador se suspendió la sesion durante cinco minutos. Eran las 2 y 1/4.

Abierta de nuevo la sesion á las 3 continuó el Sr. Monescillo combatiendo la soberania de la razon; pero explicó lo que podía hacer la razon en el órden intelectual, pero que es progresivo porque marcha de perfeccion en perfeccion.

Explicando el mecanismo de la inteligencia en la concepcion de la verdad, reó al misticismo alemán á que compusiera un lugar teológico igual á los de Melchor Cano.

Entrando en otro género de consideraciones suplicó al poder ejecutivo, que pagara al clero las mensualidades que se le debían para procurar la ilustracion del clero y de los seminaristas.

Terminó pidiendo que se declarase la libertad de cultos se devuelvan al clero los bienes que se apropió el Estado, ó de lo contrario que se conserve la unidad católica con todas sus consecuencias.

El Sr. Benot hizo uso de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Becerra rectificó ligeramente al Sr. Benot, entrando luego á deshacer algunos errores de concepto que le habia atribuido el Sr. Manterola.

Citó varios concilios de Toledo en contra de lo sentado por el Sr. Manterola para deducir que la Iglesia católica era intolerante.

El Sr. Manterola rectificó tambien ligeramente rechazando los cargos que le habia dirigido el Sr. Becerra, y citó varios textos de los judios como contraposicion á lo dicho por el Sr. Becerra.

El Sr. Becerra vuelve á rectificar y combate varias aserciones expresadas por el Sr. Manterola.

El Sr. Manterola vuelve á rectificar deshaciendo los argumentos del Sr. Becerra.

El Sr. Castelar pide la palabra y dice no viene á hablar, pero sí á leer, haciéndose cargo de algunos conceptos del discurso del Sr. Manterola respecto á los judios, á la revolucion francesa é inglesa. Ruega á los taquígrafos tengan en cuenta estas notas y lee.

El Sr. Manterola contesta diciendo

que el Sr. Castelar trató de del apoteosis de S. Bartolomé que se celebró y aseguró en Roma que se trataba de este degüello, y la Iglesia católica salvó al Rey. Que él no aprueba ni al Sr. Bartolomé de los católicos ni al de los calvinistas.

Que esperaba que el Sr. Castelar presentaría el texto de la encíclica y no la ha presentado; y que del Papa San Pio V. se ha hablado muy mal, y cita el caso de un panadero que se quiso hacer pasar por hijo suyo, y cuando se indignó la gente le perdonó descubierta la intriga.

El Sr. Montero Rios en sexto turno obtiene la palabra en pro y dice que es católico, que se precia de ello y felicita al Obispo de Jaen, á la Cámara toda y á sí mismo, pues el brillante discurso del Sr. Monescillo hará fasto en los anales de la revolucion.

Dice que al venir á la Cámara los Sres. Prelados por medio del sufragio universal, han reconocido el derecho de la revolucion, y que no cree conspire nunca la Iglesia católica contra la libertad.

Que lamenta el que estos Sres. no hayan llegado al final del campo de la libertad.

Dice que el Sr. Monescillo ha venido á proclamar doctrinas contrarias por la misma Iglesia.

Que el mismo Sr. ha defendido y proclamado una política inconveniente, que ya no puede tener lugar en estos tiempos de progreso, en que ya no puede subsistir el derecho absoluto.

Añade que durante la época liberal la Iglesia se conforma, pero cuando es época conservadora procura hacer prevalecer sus hechos.

Declara que el Concordato de 1821 es un absurdo, es ilógico, y que el hombre de Estado que firmó el posterior tuvo buen cuidado de no referirse al del 21.

Que todas las religiones alegrarán que son la verdadera como la católica.

Añade que mientras se defiende en España la unidad católica se defiende en todo el mundo la libertad de cultos.

Que Lacordaire decía que si eran verdaderos católicos debian dejar la libertad á todo el mundo ya que la querian para sí.

Que la iglesia católica debe desear su libre culto pues siendo la verdad se sobrepondrá al error.

Añadió que el obispo de Jaen ha pedido la libertad de la Iglesia católica, y

que ellos que están reunidos por una libertad comun, no pueden ni deben concederla.

Se dirige al Sr. Presidente para que se sirviese prorogar la sesion algunos minutos.

Así lo acordó la cámara. Se suspendió la discusion. Eran las 6 menos 1/4.

Se abrió nuevamente á las 6 menos 40 minutos y continuando en el uso de la palabra el Sr. Montero Rios dijo que la libertad de conciencia era admitida en el extranjero, y que el Sr. Monescillo no la quería admitir en España.

Pregunta por qué se combate aquí y no sucede lo mismo en el extranjero; que los que la combaten aquí la proclaman en Inglaterra.

Dice que el Sr. Obispo de Jaen ha dicho que los que han firmado las exposiciones presentadas por él están dispuestos á derramar su sangre por la unidad católica, ¿qué significa esto? ¿habrá querido el Sr. Obispo de Jaen anunciar la resistencia pasiva levantando la bandera de la religion?

Dice que la mayoría de los Españoles quiere la libertad de cultos según estadística.

Que el episcopado español admitió la espulsion de los Jesuitas en los siglos pasados, y ahora se queja de la reproduccion de esta órden.

Que la iglesia católica no tiene derecho á levantarse contra los acuerdos tomados por la Cámara liberal, como es la presente.

Que no hay mas remedio que sujetarse á las exigencias de la época ni es posible limitar la idea del progreso.

Que si quieren sostener la unidad católica es necesario que nieguen libertad del pensamiento, y concluye pidiendo se apruebe el proyecto de libertad.

Se leyó una proposicion para que no se declare el punto suficientemente discutido mientras haya Diputados que pidan la palabra, y en su apoyo el marqués de Albáida pidió el uso de ella.

Preguntóse al Congreso si se prorogaba la sesion y así se acordó. Eran las 7 menos cuarto.

CORDOBA.—1869. IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNO

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 13. Consolidado 28,60 Difeido 27,65 Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Trigo del pais, de 56. Id. Tangaró, á 45. Cebasa, á 25. Aceite á 42. Escasa, á 18. Garbanzos, de 100 á 140. Alerjonjes, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Jahon biando á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 48 á 59. Cebada 20 á 24. Habas 35 á 00. Aceite de 42 á 44. Perseo.—Existencia del 8 de Abril, 923.—Entrados, 63.—Total, 986.—Vendidos en el mismo dia, 54.—Quedan para el dia 9, 932.

GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 41.

MALAGA.

Trigo de 42 á 60. Cebada de 21 á 22. Habas 39 á 46. Aceite 42 á 44.

JEREZ.

Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 26. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 10 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede viajar directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos de la noche. De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 40 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 79 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camiones, á los módicos precios que á continuacion se expresan: Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa. Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, rigiendo para via los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Rasl.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera.

Bambal.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernán Núñez.—José Serrano, Antonio Tolosano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 2. milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 00 milésimas de escudo por cada p ramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 26 de Mayo de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Sebastian Pedraza, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.—Propios. Partido de Pozoblanco.—Villanueva de Córdoba. Quinto de Naval-milano viejo. Quebra.

Fincas rústicas.

Mayor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 741 (2.º) del inventario. Un pedazo de terreno, con monte alto y mata joven, nombrado Fresnillos, del quinto Naval milano viejo, de la dehesa de la Jara, término de Villanueva de Córdoba, procedente de los comunes de dicha villa, y linda á N. cañada de Naval milano viejo, á L. camino del Toril de Gaudia, á S. un pedazo de terreno nombrado cañada de Naval milano y á P. camino de la venta de la Jara: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas; contiene 1050 encinas y 400 chaparros de 2.ª clase; no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 625 escudos y el arbolado en 1380 escudos que hacen 2005 escudos y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en tipo para la subasta.

2025

Se subasta en quiebra de D. Manuel Gutierrez Concha, que la remató en 21 de Enero de 1867 en 2300 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (7.º) del inventario. Una haza de tierra de secano, con monte alto y mata joven, nombrada Atalayoncillo, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. haza nombrada Cañalizes del Palomarejo, á L. camino de la Fuente del Madroño á Fuente Martín, á S. pedazo nombrado Fuente del Madroño y á P. camino de la posada de Gaudia: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, y 20 áreas: contiene 1172 encinas y 120 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 625 escudos y el arbolado en 1442 escudos 400 milésimas, que hacen 2067 escudos 400 milésimas, y capitalizada por los 93 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en tipo para la subasta.

2092 500

Se subasta en quiebra de D. José de Luque y Rivas, que la remató en 21 de Enero de 1867 en 2151 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (8.º) del inventario. Una haza de tierra de secano, con monte alto y mata joven, nombrada Cañalizes del Palomarejo, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. haza nombrada posada de Gaudia, á L. camino de la Fuente del Madroño, á S. haza nombrada Atalayoncillo y á P. camino de la posada de Gaudia: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas; contiene 1218 encinas y 102 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 625 escudos y el arbolado en 1492 escudos 200 milésimas, que hacen 2117 escudos 200 milésimas, y capitalizada por los 95 escudos 100 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en tipo para la subasta.

2139 750

Se subasta en quiebra de D. Manuel Gutierrez Concha, que la remató en 21 de Enero de 1867 en 2200 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (10) del inventario. Otra haza de tierra de secano, con monte alto y bajo, nombrada posada de Gaudia, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. haza nombrada Nava la Tienda, á L. camino de la Fuente del Madroño, á S. Cañalizes del Palomarejo y á P. camino de la posada de Gaudia: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas; contiene 1204 encinas y 116 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1479 escudos 600 milésimas, y el terreno en 625 escudos, que hacen 2104 escudos 600 milésimas, y capitalizada por los 95 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

2128 500

Se subasta en quiebra de D. Manuel Gutierrez Concha, que la remató en 21 de Enero de 1867 en 2200 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (11) del inventario. Otra haza de tierra de secano, con monte alto y mata joven, nombrada Nava la Tienda, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. arroyo de Nava la Tienda, á L. camino de la Fuente del Madroño, á S. haza nombrada posada de Gaudia y á P. camino de la posada de Gaudia: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas; contiene 1184 encinas y 96 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 625 escudos y el arbolado en 1449 escudos 600 milésimas, que hacen 2074 escudos 600 milésimas, y capitalizada por los 93 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

2097

Se subasta en quiebra de D. Manuel Gutierrez Concha, que la remató en 21 de Enero de 1867, en 2150 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (24) del inventario. Un pedazo de terreno con monte alto y mata joven, compuesto de tres suertes que llevan el nombre de Naval milano viejo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. ángulo que forma el camino de la venta de la Jara y el del Toril de Gaudia, á S. pedazo de terreno nombrado los Fresnillos y á P. camino de la venta de la Jara: bajo cuyos límites se compone de 160 fanegas, equivalentes á 102 hectáreas, 39 áreas y 57 centiáreas; contiene 960 encinas y 1600 chaparros: ha sido tasado el terreno en 1920 escudos y el arbolado en 1248 escudos, que hacen 3168 escudos, y capitalizado por los 142 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

3199 500

Se subasta en quiebra de D. Manuel Gutierrez Concha, que la remató en 21 de Enero de 1867 en 3250 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 15 de Febrero del mismo.

Quinto del Polizar.

Núm. 741 (190) del inventario. Un pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado cerro de los Oidas, en el quinto del Polizar, término de Villanueva de Córdoba, procedente de sus propios, y linda á N. haza Majadales del Garrote, á L. camino de los Tiemblos, á S. camino Real y á P. arroyo de la Fuente del Polizar que sale de ellas: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas: contiene 950 encinas y 258 chaparros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 36 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 810 escudos, retasado el arbolado en 464 escudos 400 milésimas y el terreno en 450 escudos que hacen tipo para la subasta.

914 400

Se subasta en quiebra de D. Saturnino Gonzalez Reguera, que la remató en 17 de Enero de 1868 en 1501 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 3 de Febrero del mismo.

Núm. 741 (191) del inventario. Otro pedazo de terreno, con monte alto y mata joven, nombrado Cantalobillos, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. haza nombrada Majadales del Garrote, á L. arroyo de la fuente del Polizar, á S. camino Real y á P. camino de la Bermejuela: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas. No consta su arriendo: ha sido capitalizado, por la renta de 30 escudos que le han señalado los peritos en 675 escudos y retasado el arbolado en 362 escudos 400 milésimas y el terreno en 400 escudos que hacen tipo para la subasta.

762 400

Se subasta en quiebra de D. Saturnino Gonzalez Reguera, que la remató en 17 de Enero de 1868 en 1705 escudos y le fué adjudicada por la Junta Superior de Ventas en 3 de Febrero del mismo.

Alcaracejos.—Quinto de Alcornoquejo.

Segunda subasta.

Núm. 741 (85) del inventario. Un pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado pozo de los Jurados, radicante en la dehesa de la Jara, término de Alcaracejos y procedente de sus Propios, y linda á N. carril de la piedra del Bujo, á L. mojonera del quinto de Alcaracejos y haza de Villaseca por los Almadenes á piedras Blanquillas, á S. carril de la cañada de la Graja y á P. mojonera de Pozoblanco: bajo cuyos límites se compone de 45 fanegas, equivalentes á 28 hectáreas, 97 áreas y 79 centiáreas: contiene 1125 encinas y 630 chaparros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 106 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2385 escudos: tasado el arbolado en 1602 escudos y el terreno en 783 escudos que hacen tipo para la subasta.

2367

NOTA. De las 9 fincas que se espresan en el presente anuncio, las 6 primeras han sido apreciadas por los peritos Agrimensores D. Juan Crespo y D. Francisco Cabello Luque, de las tres últimas las dos primeras han sido retasadas por los peritos Agrimensores D. Rafael Manuel Aragon y D. Antonio Romero Luna, y la última tasada por los referidos D. Juan Crespo y D. Francisco Cabello Luque.

Se subasta en quiebra de D. Roque Rodriguez Caballero que la remató en 26 de Octubre de 1867 en 4020 escudos y le fué adjudicada por la Junta Superior de Ventas en 30 de Noviembre del mismo.

Los advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Madrid y en el partido de Pozoblanco.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sca Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos dá ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

Venta. La de una casa número 3, situada en la calle de los Deanes, de nueva y sólida construcción, con abundante agua de pío, y espaciosas habitaciones, y retasada en 41,060 reales siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se originen hasta estar en posesion de ella. En el Monte de piedad, calle de los Manriques núm. 5, hay persona encargada para oír proposiciones, los lunes, Miércoles y Viernes, de nueve á las once de la mañana á dos de la tarde hasta el día 28 del corriente mes de Abril.

Venta. Se vende una estantería nueva, con su mostrador, unas caantitas canótas para vino, un carro de labo, una porcion de redes de corchetes, carro y de ganado cabrio y lazar. Hay de treinta á cuarenta arrobas de hilito para maromas de todas clases. Lineros 77, darán razon

Madera. Se vende madera de álamo blanco y castaño, corchos, una cama de hierro y otros varios muebles en la calle de Podrigosa núm. 48.

Calzado. Acaba de llegar á esta capital un frasco con un gran surtido de calzado de todas clases en compra- ncia con los mas baratos. Está establecido en la Posada de Santa Marta, desde do se llevara el calzado á domicilio á las personas que lo avisen.

Venta. Se vende una berlina, una carruata y un charavan, todo en buen uso. Tambi en venden varios sacos de labranza y buena madera de encina de todas clases, propia para las labores agrícolas. En las oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Beramej, se oren proposiciones.

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende queso puro de oveja de superior calidad y al precio de 50 rs. arroba, y recocidos á 42 cuartos libra.

Casa. Besle San Juan próximo arrienda la casa núm. 400 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podrá tratar con su dueño, que vive calle de los Lebrados núm. 7.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa núm. 44 calleja de los Barqueros, en la calle de Abades y San Alvaro, parroquia de San Miguel, informarándole que resta hoy, y en la núm. 2 calle del general Serrano.

El guardi de la Viñuela, sita en el Campo de la Verdad, tiene encargo de vender la hoja de 18 mereras, que pueden verse en la misma hacienda.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plaza de d. Realejo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Arrendamiento. Para la temporada de primavera se hace de la casa principal de la hacienda nombrada Viñuela bajo, en el alcor de la tierra, lindando con el Maestro-Escuela, Jardín y Caserío de San Pablo: está toda arbolada y obrada recientemente. Podrá tratarse con su dueño en esta ciudad, calle del Conde Gondomar, calleja de Quiro, núm. 15.

AMILLARAMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el amillaramiento con arreglo á los últimos modelos de instruccion.

Cortijo. Quien quisiere hacer proposiciones á su arrendamiento del Cortijo Benazurra, término de Castro del Rio, y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, para desde 1.º de Enero de 1870, en adelante, se le admitirán hasta el día 20 del corriente mes de Abril, en las casas de su Administrador D. Francisco de Córdoba y Trensá, calle Eras núm. 16 en Espejo.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 5 en la calle del Potro, hoy de Lucero; otra núm. 48 calle de Fernando Colón, antes Coniza; otra núm. 7 en la calle de Alayatas. Para tratar de su justo, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo el corralón nombrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria Darán razon Fierro 12. 6-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 40, calle del Viento: contiene dicha casa una cjadra á la entrada con cabida para doce caballerías y una gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, cos otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina núm. 7 habitaciones con un alfofi: para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo núm. 29.

Quesos y recocidos de oveja. Se venden por las mañanas temprano los recocidos del día en la casa núm. 3, calle de los Sarabias, á 43 cuartos la libra y de queso á dos y medio reales, pero tomando una arroba lo menos, se da á 60 rs cada arroba.

Núm. del mini que dura concurso de caballos 300 alférg gánico de Por e rista de na de Ba presa del con la m puesta por llegada d pondient ducia, se las reglas cesivo pi nas de la Por e clarado á escuele con igual pectivos tros que viciales ó junta que hub las por q servicio viciales Se h miento d nes se r dos, del las ope ejercicio rigirse d supes cantes p tacion. Juzgado En Juez d la dere mi en Sres. A Sra. D Bucarel José Ca por cob vares n aquella besta tida de ochenta ciadas porcion existen remate y doce pren bro. en s es c á q mas caje do frec rad esta oro per de imp cid el